

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 08:33:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075264009
Código de Verificación	1075264009251126083345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

**CERTIFICACION EN HIGIENE Y MANIPULACION
DE ALIMENTOS BPM**

**CERTIFICA QUE:
JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO
1075264009**

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufacturas y practicas higiénicas en manipulación de alimentos conforme a la resolución 2674/ de 2013, y de más normas con una duración de 10 horas continuas. El día 24de Octubre del 2025.

Dado en Cúcuta a los 24 días del mes de Octubre de 2025.

Yazmin Paola Franco

**Yazmin Paola Franco
Ingeniera de Alimentos
T.L.M 70254 - 258342,**

**YAZMIN PAOLA FRANCO WALTERO
INGENIERA DE ALIMENTOS
TEL: 3204297934**



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1075264009

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1075264009.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, noviembre 27, 2025 - Hora de consulta: 07:01:36

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:16 horas del 26/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075264009**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ CARDOZO JESUS ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL FUNDE CAMINOS 2025**, con NIT **901994296-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2025 08:43:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1075264009** y
Nombre: **JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127528026** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.075.264.009 de NEIVA
FECHA DE NACIMIENTO	27 de Julio de 1992
LUGAR DE NACIMIENTO	NEIVA, HUILA, COLOMBIA
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	NEIVA –HUILA
DIRECCIÓN	CLL 8 # 30 - 127 Barrio Las Brisas
TELÉFONO	3223067654
E-MAIL	jaalvarezcar@gmail.com –

Perfil

- Soy una persona que trabaja en equipo, con alto grado de responsabilidad, facilidad de aprendizaje y buenas relaciones interpersonales.

Habilidades y competencias en:

- Aprendizaje y manejo de conocimiento.
- Disposición para el aprendizaje continuo e incorporación de conocimiento.
- Trabajo activamente hacia el continuo aprendizaje y desarrollo personal.
- Manejo de sistemas informáticos básico.
- Creatividad e innovación.
- Liderazgo y autonomía.
- Poseo buen manejo de las relaciones interpersonales y disposición para el trabajo en equipo en procura de objetivos organizacionales.

Formación Académica

Universitarios: Universidad Corhuila
Dirección: Calle 8 No. 32 – 69 Ciudad.
Ingeniero Industrial
2016

Estudios Secundarios: Colegio Juan Pablo II
Ciudad: Santiago de Cali
2009

Experiencia Laboral

Fundación Del Alto Magdalena.

Contrato de prestación de servicios No. P151-14
Servicios Profesionales para la organización, Digitalización, Archivo Y disposición del Archivo de la Fundación del alto Magdalena.
Periodo 26 de Febrero al 25 de Mayo de 2014.

Fundaciòn Del Alto Magdalena.

Contrato de prestaciòn de servicios No. P061-17

Servicios Profesionales para la organizaciòn, Digitalizaciòn, Archivo Y disposiciòn del Archivo de la Fundaciòn del alto Magdalena.

Periodo 01 de Junio al 31 de Julio de 2017.

Fundaciòn Del Alto Magdalena.

Contrato de prestaciòn de servicios No. P061-17

Servicios Profesionales para la organizaciòn, Digitalizaciòn, Archivo Y disposiciòn del Archivo de la Fundaciòn del alto Magdalena.

Periodo 01 de Agosto al 30 de Diciembre de 2017.

UT FCP 2021

Contrato de prestacion de servicios

Servicios para apoyar tecnica y administrativamente en el suministro de viveres secos y frescos a los ex integrantes de las FARC – EP en el proceso de reincorporaciòn.

Periodo 01 de Julio de 2021 al 20 de Marzo de 2022

FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA “FUNDESE”

Contrato No 001 De 2017

Prestacion de servicios de alimentaciòn escolar para niños, niñas matriculados en las Instituciones educativas del Municipio de Cartagena del Chaira.

Operaciòn No. 31.158.429 cuyo objeto “EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA GOBERNACION DEL HUILA – ZONA 3” suscrito entre BMC -GOBERNACION DEL HUILA Y LA UT GOBERNACION HUILA 2018 (integrada por la Fundaciòn Ecológica y social la esperanza)

Contrato No. 070 de 2018 cuyo objeto “PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑOS NIÑAS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA”, Suscrito entre la FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA

Convenio No. CNA-2018-002 cuyo objeto “AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA” suscrito entre FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA Y el MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA.

Contrato No. 20180494 de 2018 cuyo objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS QUE BRINDEN COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ, suscrito entre FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA Y MUNICIPIO DE FLORENCIA

Referencias

MARIA CONSUELO ALVAREZ GONZALEZ (Contadora)

Sub directora
Fundacion del Alto Magdalena
Telefono.:3174424644

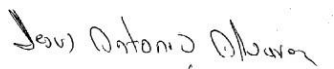
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ

Transportador
Telefono: 315 8766955

ALEXANDER ARIAS

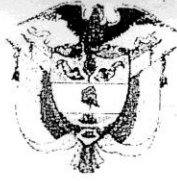
Ingeniero Civil – constructor Independiente
Telefono: 317 510 6588

Neiva, Noviembre de 2025



JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO

C.C.: 1.075.264.009 de Neiva
Cel.3145756734



La República de Colombia
En su nombre



**Liceo Superior
Juan Pablo II**

Reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación
Departamento del valle del cauca
Resolución 4143.2.21.2608 Mayo 30 de 2008

Confiere a
Jesús Antonio Álvarez Cardozo
Identificado con T. I. No 92072758589 de Cali

El Título de
Bachiller Técnico
Especialidad: Comercio en Secretariado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la
Educación Media Técnica Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Blanca Nelly Arias
Lc. Blanca Nelly Arias
Rectora

Folio 04 libro de diploma No. 03

[Firma]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FOLIO 04
LIBRO DE DIPLOMA
No. 03



**CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
"CORHUILA"**

ACTA DE GRADO N°. 05308

En la ciudad de Neiva el día 30 del mes de septiembre de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por Resolución N°. 1422 de septiembre 08 de 2016 mediante la cual la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" con Personería Jurídica N°. 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Industrial

a

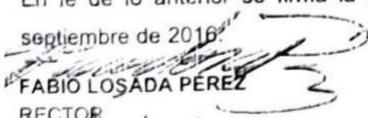
JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO

Identificado(a) con C.C. N°. 1.075.264.009 de Neiva quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presentó como opción de grado:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS

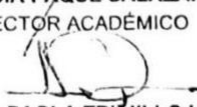
Se le otorgó el Diploma N°. 05278.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 30 días del mes de septiembre de 2016.


FABIO LOSADA PÉREZ
RECTOR


LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
DECANO


ANA LUCIA PAQUE SALAZAR
VICERRECTOR ACADÉMICO (4)


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
SECRETARIA GENERAL



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Personería Jurídica No. 21000 de 1989



CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Confiere el Título Profesional de
Ingeniero Industrial

JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO

C.C. No. 1.075.264.009

Expedida en Neiva

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 30 de septiembre de 2016

Rector

Decano

Secretario General

Vicerrector Académico -a/

Secretario General

No. 05278

Anotación
Registrado al folio 0222 del libro de Registro de Títulos No. 02
Acta de Grados No. 05586 Neiva 30 de septiembre de 2016.





FACULTAD DE INGENIERIA

Certifica que:

Jesús Antonio Álvarez Cardozo

C.C. 1.075.264.009

Asistió a la conferencia

LIDERAZGO Y GESTION EMPRESARIAL

Realizado en la ciudad de Neiva- Huila, el día 30 de mayo de 2012 con una intensidad de 2 horas.

Jesús

José Luis Revah, MBA
Profesor del Programa



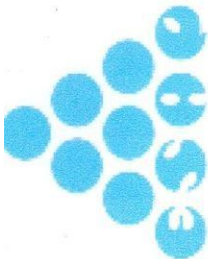
ADEN
ALTA DIFUSIÓN
E INNOVACIÓN

Maria Teresa

Maria Teresa Bisnue de Anzola, MBA
Rectora

Hector Díaz

Ing. HECTOR DÍAZ ANGEL
Director Programa de Ingeniería Industrial



**Prosperidad
para todos**

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NIT. 813.006.956 – 2

CERTIFICA QUE:

JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO

C.C. 1075264009

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

ADMINISTRACION PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Realizado en la Ciudad de Neiva - Huila, del 31 de Mayo al 06 de Julio de 2013
Con una Intensidad de 80 horas Académicas, con una Participación de 40 horas.

Para constancia se expide en Neiva, a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2013

JOSE EDUARDO CORREDOR TORRES

Director Territorial

Territorial Huila - Caquetá

Neiva: Calle 18 No. 5- A 15 - PBX: (098) 8714576 – 8721122 / Depto. Capacitación Ext. 116



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

HACE CONSTAR QUE:

JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.075.264.009 de Neiva, prestó sus servicios a la Fundación del Alto Magdalena mediante los siguientes Contratos:

- *Contrato de Prestación de Servicios No.P151-14 desde el 26 de Febrero al 25 de Mayo de 2014, para la organización y digitalización del archivo de la Fundación del Alto Magdalena.*
- *Contrato de Prestación de Servicios No.P061-17 desde el 01 de Junio al 31 de Julio de 2018, para la organización, digitalización, archivo y disposición del archivo de la Fundación del Alto Magdalena.*
- *Contrato de Prestación de Servicios No.P061-17 desde el 1 de Agosto al 30 de Diciembre de 2017, para la Organización, digitalización, archivo y disposición del archivo de la Fundación del Alto Magdalena.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2018.

FERNANDO ANTONIO ROJAS PERDOMO
Director Ejecutivo



UNIÓN TEMPORAL "UT FCP 2021"

CERTIFICA

QUE:

JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO
CC. 1075264009 DE NEIVA

Labora con nuestra empresa desde el primero de Julio de 2021 a marzo 20 de 2022, como Enlace de la zona de Caquetá, Meta y Cauca en el Contrato No 217 de 2021, celebrado con el Fondo Colombia en Paz, como objeto de Suministro de alimentos a los ex integrantes de las FARC, que se sometieron al proceso de Paz firmado en la Habana. Desempeñándose las siguientes Funciones:

1. Realizar concertaciones con el personal ETCR
2. Realizar entregas de víveres secos y frescos
3. Verificar que se entregue las cantidades requeridas y que cumplan con las normas de calidad.
4. Atender las necesidades y condiciones solicitadas por los espacios ETCR.
5. Informar Cambios y Solicitudes sobre la ejecución del contrato o de la operación principal que se realice.
6. Realizar seguimiento de la ejecución del contrato

Este certificado se emite con fecha del 10/02/2022. Y se dirige a quien interese.

Atentamente,

JAIRO HERNAN SOTAQUIRA CHAPARRO
C.C. No. 80.08.22.14
Representante legal UT FCP 2021
NIT: 901480030-8



ICS



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Teléfonos: (1) 7020258
Diagonal 182 #. 20 - 73 - Of. 248-249
utfcp2021@icscolombia.com





FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA
"FUNDESE"
NIT: 813.008.690-8



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO identificado con cedula de ciudadanía 1.075.264.009 de Neiva, laboro en la Fundación desde el 27 de octubre de 2017 hasta el 10 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de supervisor de campo en la ejecución del Programa de alimentación escolar, bajo los siguientes contratos suscritos de la Fundación:

- Contrato No. 001 de 2017 cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑOS NIÑAS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA", Suscrito entre la FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
- Operación No. 31.158.429 cuyo objeto "EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA GOBERNACION DEL HUILA – ZONA 3" suscrito entre BMC -GOBERNACION DEL HUILA Y LA UT GOBERNACION HUILA 2018 (integrada por la Fundación Ecológica y social la esperanza)
- Contrato No. 070 de 2018 cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑOS NIÑAS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA", Suscrito entre la FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
- Convenio No. CNA-2018-002 cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA" suscrito entre FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA Y el MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA.
- Contrato No. 20180494 de 2018 cuyo objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS QUE BRINDEN COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ, suscrito entre FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA Y MUNICIPIO DE FLORENCIA

FUNCIONES

- Supervisar la recepción y empaque de los alimentos, asegurándose que los alimentos sean recibidos y empaquetados correctamente para su distribución
- Garantizar la entrega oportuna de los alimentos: Asegurar que los alimentos lleguen a tiempo a las instituciones educativas
- Seleccionar y validar los usuarios del programa: verificar que los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos establecidos
- Vigilar los procesos y funcionamiento de los restaurantes escolares: supervisar los restaurantes escolares urbanos como rurales para garantizar su correcto funcionamiento

Dirección: Carrera 2 Sur No. 26 -02 Torre 1 – Huila Celular: 3108156396
Email: fundacionecologica_2014@hotmail.com



FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA
"FUNDESE"
NIT: 813.008.690-8



- Realizar diagnósticos de las instituciones educativas: evaluar las necesidades institucionales para priorizar la inversión de recursos
- Gestionar la documentación y archivos: mantener un archivo organizado de la gestión del programa
- Coordinar con las autoridades competentes: Trabajar con las alcaldías y otros entes de control para asegurar el cumplimiento de la normativa y la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar

Se expide en la ciudad de Neiva a los diez (10) días del mes de marzo de 2025, a solicitud del interesado.

Para constancia firma,


JOSE HONORIO RIOS SIERRA
CC 4237179 de San José De Pare
Representante Legal
FUNDESE

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
Tipo certificación:

Ingreso ☒

Periódico ☐

Retiro ☐

Post incapacidad ☐

Caso ocupacional ☐

Control ☐

Reubicación ☐

Ingreso al SVE ☐

Trabajo en alturas ☐
DATOS DEL PACIENTE

Fecha **26/11/2025 07:43:00** Empresa **UNION TEMPORAL FUNDE CAMINOS 2025**

Nombre **JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO**

Cargo **JEFE DE BODEGA**

Doc. Identidad **CC 1075264009**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR KOH E UÑAS COPROLOGICO FROTIS DE GARGANTA

2

3

4

5

6

7

8

9

EXAMEN DE INGRESO

SI

NO

NO APLICA FALTA INFORMACIÓN

Apto para el cargo

☐
☐
☐
☐

Aplazado

☒
☐
☐
☐

Apto con restricciones

☐
☐
☐
☐

Apto para trabajar en alturas

☐
☐
☐
☐

Apto para trabajar en espacios confinados

☐
☐
☐
☐

Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido

☐
☐
☐
☐

Apto para participar en la brigada

☐
☐
☐
☐

Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista

☐
☐
☐
☐
EXAMEN PERIÓDICO

SI

NO

Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones

☐
☐

Requiere restricciones de actividades

☐
☐

Requiere reubicación laboral temporal

☐
☐

Requiere reubicación laboral permanente

☐
☐

Apto para trabajar en alturas

☐
☐

Apto para trabajar en espacios confinados

☐
☐

Apto para trabajar en alturas

☐
☐
EXAMEN DE RETIRO

SI

NO

Sospecha de enfermedad Profesional

☐
☐

Secuelas de Accidentes de Trabajo

☐
☐

Enfermedad Común

☐
☐
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐

Auditivo ☐

Respiratorio ☐

Cardiovascular ☒

Psicosocial ☐

Ergonómico ☐

Otros ☐
REMISIÓN

SI ☒

NO ☐
ARL

SI ☐

NO ☐
EPS

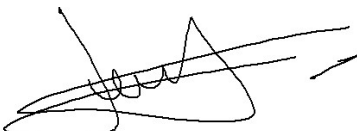
SI ☒

NO ☐

SE SUGIERE: ADECUADA HIGIENE POSTURAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y COMPENSADORAS. CAPACITACION SOBRE RIESGO PUBLICO Y PSICOLABORAL RIESGO BIOMECANICO, FISICO Y TRABAJO SEGURO, ADECUADO MANEJO DE CARGAS, USO DE ELEMENTOS



NURY PATRICIA WILCHES JIMENEZ
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC: 52715519 RM: 896 RS. S.O 001395



Trabajador: JESUS ANTONIO ALVAREZ
CC 1075264009

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ACORDE A SU LABOR, APLICACIÓN DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA EN EL SG-SST, IMPLEMENTAR HABITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. APLICACIÓN DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

KOH DE UÑAS NORMAL

FROTIS DE GARGANTA NORMAL

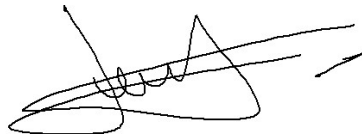
COPROLOGICO PARASITOS

SEGUIMIENTO EN SU EPS POR PARASITOS CONTROL EN OCHO DIAS CON EXAMEN Y VALORACION DE NUTRICION POR OBESIDAD CLINICA

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.



NURY PATRICIA WILCHES JIMENEZ
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC: 52715519 RM: 896 RS. S.O 001395



Trabajador: JESUS ANTONIO ALVAREZ
CC 1075264009

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:27:58 AM horas del 26/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1075264009**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ CARDOZO JESUS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.